

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 15 quince de Junio del 2021 dos mil veintiuno, se reunió la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en la sala de juntas ubicado en la Av. Vallarta con número 6503 Local E-38 en la colonia Ciudad Granja, Zapopan, Jal., para celebrar el fallo y adjudicación sobre la Licitación Pública Local No. 002/2021 para la adquisición de "Equipo de cómputo", SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

ANTECEDENTES

Que el Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera publico las bases el día 24 de mayo del 2021 en página de internet de la SEMADET y vía correo electrónico para convocar a las personas físicas/jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Local No. 002/2021 "Equipo de cómputo", citado en la parte introductoria del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 72 punto 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

Derivado de lo anterior, se fijó fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, misma que llevo a cabo el día 31 de mayo del 2021, bajo la conducción de la Tec. Victoria Jiménez Rodríguez; Titular de la Unidad Centralizada de Compras, y la asistencia de la Mtra. Patricia Aguilera Jaime, Directora de Administración y Gestión, y el Ing. Jesús Gutiérrez Cacique, representantes de las área requirentes, quedando asentado que la empresa: **AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.**, envió preguntas mismas que fueron contestadas de forma oportuna vía correo electrónica.

Queda asentado que a la Junta Aclaratoria no asistió ningún participante.

Con fecha 08 de Junio de 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y recibieron dos (2) sobres con propuestas técnicas y económicas, de los LICITANTES, con razón social: "Briz Select, S.A. de C.V." Y "Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V."

CONSIDERANDOS

De los antecedentes antes expuestos y una vez que la Unidad Centralizada de Compras y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentas por: "Briz Select, S.A. de C.V." Y "Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.", a continuación se expone lo siguiente:

I. ANALISIS ADMINISTRATIVO:

Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases de la licitación en el numeral 7, se establece lo siguiente:

NOMBRE DE LOS LICITANTES	Briz Select, S.A. de C.V.	Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Sí presento	Sí presento
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Sí presento	Sí presento
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Sí presento	Sí presento
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Sí presento	Sí presento

Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Sí presento	Sí presento
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Sí presento	Sí presento
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Sí presento	Sí presento
Anexo 9 (Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales y constancia impresa)	Sí presento	Sí presento
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) y solo en caso de no encontrarse registrado en el RUPC, deberá presentar como constancia la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite)	Sí presento	Sí presento
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	Sí presento	Sí presento
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	Sí presento	Sí presento

Se establece como método de evaluación el "Binario", mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será

indispensable cumplir con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

II. ANALISIS TÉCNICO:

Respecto a la revisión del cumplimiento del anexo técnico señalado en las bases, se reunieron la Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime; el Ing. Jesús Gutiérrez Cacique, representantes del área requirente, Ing. Roberto David Cortés Sandoval; representante del Comité de Adquisiciones y la Tec. Victoria Jiménez Rodríguez; titular de la Unidad Centralizada de Compras a fin de llevar a cabo la validación y evaluación técnica, dando como resultado lo siguiente:

DICTAMEN ANEXO TÉCNICO

Cons.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	BRI SELECT, S.A. DE C.V.	AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA , S.A. DE C.V.
			ANOTAR SI CUMPLE Y ESPECIFICAR	ANOTAR SI CUMPLE Y ESPECIFICAR
1		PLOTTER	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS

2	CPU	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
3	ESCÁNER	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS

Queda asentado que ambos LICITANTES cumplieron con los aspectos técnicos solicitados en las bases ANEXO 1, (Carta de Requerimientos Técnicos).

III. CUADRO ECONÓMICO:

No.	EMPRESA	MONTO SIN IVA Mensual	IVA	TOTAL Mensual
1	Bri Select, S.A. de C.V.	\$57,537.00	\$9,205.92	\$66,472.92
2	Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.	\$64,100.00	\$10,256.00	\$74,356.00

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 72 fracción V inciso) VI, VII Y VIII de la LEY, así como las políticas del "Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera" y 7.2 de las bases donde se establecen los criterios de evaluación, se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERA.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado CONSIDERANDOS del presente documento, se resuelve adjudicar al proveedor: **“Bri Select, S.A. de C.V.”**, por haber presentado la propuesta técnica y económica más solvente y conveniente para el ORGANISMO.

PROVEEDOR: “Bri Select, S.A. de C.V.”, consistente en la compra de: 1 plotter, 1 CPU y un escáner, por un monto: sub total de \$57,537.00 más IVA de \$9,205.92 y un gran total \$66,472.92.

SEGUNDA.- Que no se eligió a los LICITANTES **“Avances Técnicos en Informática, S.A. de C.V.”**, en base a que su propuesta económica fue más elevada que la del PARTICIPANTE adjudicado.

TECERA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

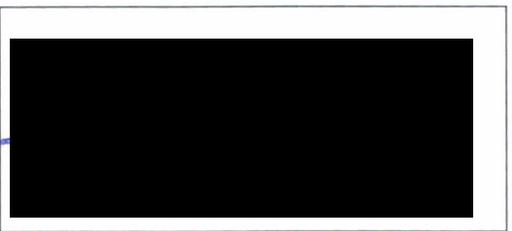
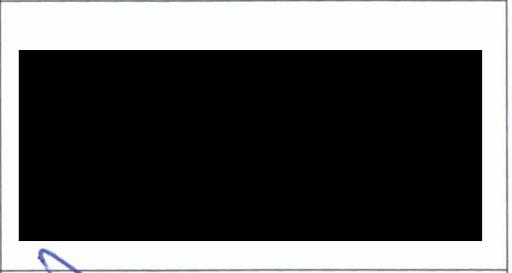
CUARTA.- En caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivos las sanciones respectivas señaladas en los lineamientos del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento.

Notifíquese el presente fallo a los LICITANTES.

Así lo resolvieron y firman los integrantes la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS que asistieron a la reunión dando por terminada la reunión a las 13:00 trece horas día de su inicio.



UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD-BLP.

<p>Tec. Victoria Jiménez Rodríguez Coordinadora Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD-BLP.</p>	
<p>Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime Directora de Administración y Gestión y miembro de la Unidad Centralizada de Compras del OPD-BLP.</p>	
<p>Mtro. Marciano Valtierra Azotla Dirección General y miembro de la Unidad Centralizada de Compras del OPD-BLP.</p>	

SIN TEXTO

SIN TEXTO